



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2024

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 004/2024.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en los informes de auditoría interna INF. AUDINT N° 002/2023 y INF. AUDINT N° 003/2023, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022.

Periodo de seguimiento:

Del 03 de Marzo 2023 al 28 de Febrero de 2024.

Objetivos: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestros informes de auditoría INF. AUDINT N° 002/2023 y INF. AUDINT N° 003/2023, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2024

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2023 y INF. AUDINT N° 003/2023, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de firmas autorizadas en los preventivos C-21 (ingresos) y C-31 (Gastos) **(Recomendación N° 1)**.
2. Inexistencia de factura, nota fiscal o documento equivalente en los preventivos **(Recomendación N° 4)**.
3. Preventivos de ingresos y gastos con documentación de respaldo parcial y sin documentación **(Recomendación N° 5)**.
4. Falta de Firmas Autorizadas en el Formulario Único de Cajas **(Recomendación N° 7)**.

Recomendaciones no implantadas

1. Observaciones en los Files del Personal de Planta. **(Recomendación N° 2)**.
2. Retraso en la publicación de formularios en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en la Gestión 2022. **(Recomendación N° 3)**.
3. Entrega de bienes fuera de plazo, según orden de compra **(Recomendación N° 6)**.
4. Falta de Reglamentos Internos **(Recomendación N° 8)**.
5. Saldos sin movimiento del rubro exigible **(Recomendación N° 1)**.
6. Bienes Inmuebles y Vehículos sin derecho propietario **(Recomendación N° 2)**.
7. Saldos de Cuentas de Construcciones en proceso de Bienes de Dominio Público y Privado, estudios y por administración propia sin movimiento de gestiones anteriores **(Recomendación N° 3)**.
8. Saldos del pasivo corriente sin movimiento **(Recomendación N° 4)**.
9. Remisión de los estados financieros a la Unidad de Auditoría Interna fuera de plazo **(Recomendación N° 5)**.

Mizque, Junio de 2024.